

RESOLUCIÓN N° 1519 /2025

POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 5° DE LA RESOLUCIÓN N° 1066/2025 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2025 «POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 23/2025 “ADQUISICIÓN DE RADIO DIFUSIÓN Y EQUIPAMIENTOS DE RADIO ENLACE” - ID N° 468.368; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS».

Asunción, 01 de Setiembre de 2025

VISTO: La Resolución N° 1066/2025 de fecha 07 de julio de 2025; el Memorándum UOC N° 265/2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones; la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 239560); y, -----

CONSIDERANDO: Que, por la citada Resolución se autoriza el llamado a Menor Cuantía Nacional N° 23/2025 “Adquisición de radio difusión y equipamientos de radio enlace” - ID N° 468.368; se aprueba el pliego de bases y condiciones, y se integra el Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita la modificación del Artículo 5° de la mencionada Resolución, en el sentido de designar al funcionario **Lic. Jorge Candia** como Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas, en reemplazo de la funcionaria **Antonia Brizuela**.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.-----

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” modificada por la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° **Modificar** el Artículo 5° de la Resolución N° 1066/2025 de fecha 07 de julio de 2025 «Por la que se autoriza el llamado a Menor Cuantía Nacional N° 23/2025 “Adquisición de radio difusión y equipamientos de radio enlace” - ID N° 468.368; se aprueba el pliego de bases y condiciones, y se integra el Comité de Evaluación de Ofertas», en el sentido de designar al funcionario **Lic. Jorge Candia** como Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas, en reemplazo de la funcionaria **Antonia Brizuela**.-----

Artículo 2° **Quedan vigentes** las demás disposiciones de la referida Resolución.-----

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----


Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General


Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente